

Lima, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 012 -2025-MML-ALC-GRML-GR

**VISTOS:**

EL Informe N° 012-2025-MML/ALC-GRML-SRAF; el Proveído N° 291-2025-MML-ALC-GRML-GR; el Informe N° 0036-2025-MML-ALC-GRML-SRAF-ARH; el Memorando N° 032-2025-MML/ALC-GRML-SRAF; el Informe N° 020-2025-MML-ALC-GRML-SRAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Informe N° 012-2025-MML/ALC-GRML-SRAF, de fecha 10 de enero de 2025, la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas señaló a la Gerencia Regional, lo siguiente: "(...) con el fin de garantizar la normal marcha administrativa y operativa del Área de Logística, se debe de expedir el acto resolutive que encargue las funciones a un personal idóneo, para ello se debe de tener en cuenta el artículo 82 del DS N° 276";

Que, mediante Proveído N° 291-2025-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 10 de enero de 2025, la Gerencia Regional señaló a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, se le designe al señor Gustavo Adolfo Zevallos Escate como Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, mediante el Informe N° 0036-2025-MML-ALC-GRML-SRAF-ARH, de fecha 10 de enero de 2025, el Área de Recursos Humanos informó a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, lo siguiente: "(...) que, de acuerdo a la normativa vigente, lo expuesto en el análisis, de conformidad a lo solicitado por el Subgerente Regional de Administración y Finanzas y mientras no se dilucide la situación laboral de la titular de la plaza, se sugiere formalizar mediante acto resolutive, el encargo de funciones del puesto de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, a favor del servidor GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE, en adición de sus funciones a partir de la fecha, con el fin de garantizar la normal marcha administrativa y operativa del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas";

Que, mediante el Memorando N° 032-2025-MML/ALC-GRML-SRAF, de fecha 10 de enero de 2025, la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas remite a la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, la documentación para la emisión del acto resolutive de encargatura de funciones de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima a favor del servidor GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE, en adición a sus funciones a partir de la fecha;

Que, mediante el Informe N° 020-2025-MML-ALC-GRML-SRAJ, de fecha 10 de enero de 2025, la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos opina que, habiendo el



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Área de Recursos Humanos verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la encargatura de funciones de Jefe del Área de Logística, es legalmente viable la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que resuelva encargar a partir de la fecha al servidor GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE, las funciones de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, en adición a sus funciones como Subgerente Regional de Administración y Finanzas del GRML;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 1029-MML, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, y contando con el visto bueno de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargar** a partir de la fecha, al servidor **GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE**, las funciones de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, en adición a sus funciones como Subgerente Regional de Administración y Finanzas del GRML, en mérito a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.- Disponer** que el Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas cumpla con la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

**Artículo 3.- Encargar** al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, gestionar la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA  
  
ROSÁ LUISA EBENTREICH AGUILAR  
GERENTE REGIONAL

